

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22488** *BOTTICELLI CENTRO ESTÉTICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 677/08 ejecución 212/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Beatriz Rodrigo Martínez contra el demandado Botticelli Centro Estético, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 20/04/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Botticelli Centro Estético, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.454,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.

ID: A090050001-1